



Pasajera demanda a Ryanair por la imposibilidad de realizar el «check-in» online

El Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona ha desestimado la reclamación de **626,21 euros** de una pasajera a la que Ryanair le denegó el **embarque por no portar la documentación necesaria** para viajar.

La sentencia, **de 9 de enero de 2023**, evidencia que la usuaria **no ha probado** que la dificultad a la hora de realizar el *check-in* tuviese su origen en el **mal funcionamiento de la web** de Ryanair.

El caso

La pasajera contrató un vuelo con Ryanair para viajar desde Barcelona hasta Frankfurt el 3 de enero de 2022.

Una vez en el aeropuerto, la compañía **le denegó el embarque** debido, según la pasajera, a que no podía realizar el *check-in* por el mal funcionamiento de la web de Ryanair.

Consecuencia de lo anterior, la mujer tuvo que coger un transporte alternativo para llegar a su destino.

Imagen de la pista de aterrizaje de un aeropuerto. (Foto: E&J)

Por lo expuesto, la pasajera formuló una reclamación de cantidad contra la compañía aérea por denegación de embarque, por un importe de **626,21 euros**, de los cuales, la cantidad de 250 euros corresponde a la compensación automática prevista en el [Reglamento 261/2004](#) y la restante cantidad a la reclamación del coste del transporte ...